

«Me parece un engañoso.  
No tendré las coberturas de un asalariado»

Vanesa Autónoma del sector comercial, marketing y RR PP

«El que ha planteado esta reforma no  
ha trabajado de autónomo en su vida»

Valentín Dueño de un bar y de una empresa de eventos



POR  
**INMA BERMEJO**  
MADRID

EN GUERRA CONTRA LA PROPUESTA DE ESCRIVÁ

# Las nuevas cuotas, un drama para los autónomos

Los rendimientos más bajos pagarán  
un 36% de cotización, la más elevada. Los  
tramos más altos, hasta 10.000 euros más  
al año, lo que lastrará el emprendimiento  
y fomentará la economía sumergida

«Ni nos escuchan, ni nos ayudan» denuncian los autónomos contra la nueva reforma del Régimen Especial del Trabajador Autónomo (RETA) que el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, presentó de improviso y de forma unilateral. Los autónomos piden borrón y cuenta nueva. Para muchos esta es la gota que colma el vaso. «Esto de que no nos íbamos a quedar ninguno atrás se queda como chiste para la historia», lamenta Valentín, dueño de un restaurante y de una empresa de eventos, sectores ambos gravemente afectados por la crisis. Su testimonio y el de Vanesa y María bastan para sacar a la luz los fallos de esta reforma que los expertos de la Seguridad Social no han sabido ver.

«A día de hoy la paradoja es que un pequeño autónomo con una tienda en Cuenca tiene la misma obligación de cotización que un

notario de Cibeles», subraya Eduardo Abad, presidente de UPTA a LA RAZÓN. El sistema de 13 tramos que presentó Escrivá, aspira a dar una solución a este problema, pero no lo consigue. Los autónomos con ingresos por debajo del salario mínimo no pagarían una cuota mucho menor, al menos no de forma inmediata, sino en un plazo de nueve años. Para UPTA, la regularización se debería hacer en tres años, aunque esta nueva normativa también ha enfrentado a las asociaciones de autónomos. ATA no se opone al periodo de nueve años, pero considera que el número de tramos es excesivo.

Con esta reforma, un autónomo con unos rendimientos netos anuales de 3.000 euros, en 2023, el primer año de implantación, debería abonar en cuota 2.400 euros anuales (200 al mes), casi el 80% de lo que gane en un año. Además, en 2031, tras el periodo de transición, ese mismo autónomo seguiría pagando un porcentaje de cuota mayor que el trabajador

**María** Administradora de una granja escuela



Por otro lado, se censura desde ATA que haya tramos con menor rendimiento neto en los que, al final, «el autónomo tenga para su casa más dinero disponible que otros con mayor rendimiento neto». Esto pasaría en el tramo entre 42.000 y 48.000 euros anuales, en detrimento de rendimientos superiores. Este efecto puede provocar que se busque reducir el rendimiento neto mediante fraudes para poder intentar abaratar la cuota. «Perjudicará al cliente, se moverá más dinero en negro y lastimará el emprendimiento», advierte Vanesa.